

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD CATOLICA

Sesión del 14 de Junio de 1971

(Taquiográfica).

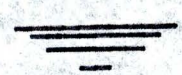
-Extraordinaria-

INDICE

DIA DE LA UNIVERSIDAD.- Pág. 1.-

Pág. 1.- Proceso de Admision para el año 1972.-

Exposición del Sr. Livacic.



PR./.-



CONSEJO SUPERIOR U. CATOLICA DE CHILE

14 de Junio de 1971.

(Versión taouigráfica)

Extraordinaria.

Rector: En nombre de Dios, se abre la sesion.

PROCESO DE ADMISION PARA EL AÑO 1972.

Ma de la U.- Este año lo haremos fuera de los claustros de la U.

en el Teatro Municipal. Estan invitados el Ministro de Educacion y otras personalidades.

La Universidad entrega su título a mas de 450 estudiantes.

Estan invitados todos los señores consejeros.

Sr. Livacic: Es el viernes en la tarde.

Clase magistral del nuncio de su Santiadad en Chile oue va a referirse a la mision del profesional en el momento actual del desarrollo de la sociedad.

Luego habrá una lectura por parte de todos los profesionales oue reciban sus títulos de la formula de estamentos y cuyo texto se ha reactualizado.

Finalmente, se van a abrir en esa oportunidad los registros de la

Asociacion de Ex-Alumnos de la Universidad. con la primera firma, la del ex-alumno y actual Rector don Fernando Castillo.

Finalmente hará uso de la palabra el señor Rector, tocando la tarea de la U. a la cual se incorporan oficialmente los ex-alumnos.

La entrega de diplomas va a ser en el Salon Dorado.

Rector: Entraríamos al punto de la Tabla.

PROCESO DE ADMISION PARA 1972.-

Sr. Livacic: El día 28 de Mayo trajimos a este Consejo, en los mismos momentos en que se estaban pronunciando sobre la materia los consejos de las otras universidades, una proposición de la U. de Chile en el sentido que para el proceso de admision para 1972 hubieran las pruebas específicas de conocimiento como factor de selección y se mantuvieran 2

factores:

- 1) Las notas de enseñanza media y
- 2) Las pruebas de aptitud académica tanto verbal como matemática.

Después de las consultas pertinentes en todas las universidades, se produjo la siguiente situación:

La U.T.E. consecuente con sus hábitos de años anteriores, mantiene la selección solo a base de las notas de enseñanza media.

La de Chile La TSM. la del Norte, la Austral y la de Concepcion acuerdan suprimir la prueba de conocimiento.

Solamente 2 universidades, la Católica de Valpo. y la nuestra acuerdan mantener las pruebas de conocimiento.

En estas circunstancias, se procedió en el Comité de Coord. a tomar las medidas que permitieran enfrentar esta situación y se acordó hacer la aplicación de las pruebas en 29 ciudades del país en 3 días consecutivos del mes de nov. involucrando en este proceso tanto las pruebas de aptitud, como en el caso de las universidades que las tomaran, pruebas de conocimiento. Se debe incluir en el costo de este proceso el costo total de las pruebas de conocimiento, tanto para los alumnos que las hacían como para los que no las hacían.

Sin embargo, el proceso de elaboración e impresión de las pruebas queda bajo la directa responsabilidad de las universidades que las tomen.

Cuando se habla de impresiones, se habla principalmente del registro de los mecanismos de celulidad en el proceso de impresion a fin de lograr la mas absoluta privacidad de las pruebas hasta el momento de su aplicacion.

Hemos considerado internamente en la Division de Adm. y tambien en contactos con los responsables de estas mismas actividades en la U. C. de V. las consecuencias que tiene para nosotros este acuerdo.

Desde el punto de vista técnico calculamos que de inmediato y por lo menos durante unos 3 meses requeriríamos la colaborac. permanente de unos 12 académicos de la Universidad que elaboraran las pruebas.

La contratacion de personal técnico de la Universidad, de la mas absoluta confianza, que supervisara 3 procesos: un proceso de visita a las universidades en que se aplicarían las pruebas durante los procesos de inscripcion, rendicion y aplicacion de pruebas y en la etapa de postulacion.

Además, una amplia difusión de las características propias del proceso que podrían dar lugar a una cierta polémica por la situación que se producen entre una y otras universidades.

A este respecto hacemos presente que los fondos que habíamos solicitado para la discusión del proceso de orientación no fueron considerados al aprobarse el presupuesto para este año. Su monto aprox. era de unos 355 mil escudos.

Por otra parte, los mecanismos de seguridad que habría que tomar en la Impresión.

Lugar adecuado y seguro para almacenamiento de las pruebas podrían significar unos E*500.000 más.

Creemos que es indudable la trascendencia que puede tener esta situación en el aspecto de política univ. en nuestra relación con las otras univ. en la imagen que pudiera dar ante los postulantes la situación de dif. que se produce

entre las univ. y la propia U. de Chile, en algunas de sus sedes de provincia ha tenido dificultades para lograr acatamiento de sus funcionarios para las pruebas de conocimiento

cuando se aplicaban bajo la autoridad de la Universidad de Chile.

Tenemos que ponernos en el caso de lo que puede ocurrirnos a nosotros en ciudades donde no hay sedes de nuestra propia universidad y donde careceríamos de toda fuerza para lograr la colaboración del personal estable de la sede de la U. de Chile.

-Naturalmente que es una alternativa posible la aplicación de las pruebas de conocimiento, pero es una alternativa que nosotros quisieramos decir honestamente que comporta todas estas obligaciones y, en ese caso, solicitaríamos del Consejo Superior la implementación de los medios correspondientes.

Sin embargo, nos parece adecuado, y aun desde nuestro punto de vista mas adecuado en que frente a estas circunstancias se considerara una segunda posibilidad.

La hemos presentado en el Memo entregado a Uds. como alternativa B).

Esta alternativa B) incluye en lo esencial las siguientes medidas:

1) Obtener, en un plano de negociacion con otras universidades, a través del comité de coordinacion, que para 1972, las universidades Católica de Valpo. y de Chile señalen su disposicion de suprimir tambien ellas las pruebas de conocimiento y por lo tanto provocar un acuerdo general en todas las universidades sobre esta materia.

Exclusivamente con validez por un año, a condicion de que, de inmediato se formara un equipo técnico que realizara desde luego los estudios que permitieran contar a comienzos del año próximo, con instrumentos ensayados y validados de medicion de la personalidad, para aplicarlos a partir de 1973 a lo cual deberian naturalmente en principio, comprometerse todas las otras universidades.

En segundo lugar, esto significaría encomendar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles el estudio de algún procedimiento objetivo que permitiera dirimir para el año 1972 los empates que se produzcan en los últimos instantes de ingreso a cada carrera que, como ya explicamos es el inconveniente principal que vemos de suprimir, aunque sea transitoriamente todos los factores de selección.

Naturalmente que quedamos en absoluta libertad para determinar a nivel de las unidades académicas de nuestra Universidad cuáles serían los porcentajes de ponderación de los otros factores.

La Comisión del Consejo que informó a la U. de Chile, sobre esta materia propuso una ponderación de 50% para las notas de su promedio general y un 50% para las calificaciones de la prueba de aptitud académica.

Nosotros podemos utilizar este u otros mecanismos.

Lo tercero significaría naturalmente un financiamiento que sería necesario para contratar un equipo técnico especializado en la elaboración y manejo de estos instrumentos y para hacer la impresión de material necesario corresp. la aplicación del ensayo y su tabulación antes de proponer a las otras universidades el presupuesto def.

Debemos decir 3 cosas a favor de este hecho:

1*) Que ya se realizó una primera muestra para 3.000 estudiantes de cursos de la enseñanza media del año pasado y hay confianza en seguir entregando esta investigac. a nuestra univ.

2*) El año pasado se dio por parte del Comité de Coord. una suma de dinero para el financ. de este programa.

3* en el presupuesto de adm. para 1972, fueron considerados los gastos de adm. de las pruebas, gastos que son inmensamente mayores

de lo que significaría este mecanismo sustitutivo que nosotros proponemos.

De tal manera que, aun dejando un saldo apreciable en beneficio de la comision coordinadora esto podria hacerse con la ventaja marginal todavia de que deberia operarse una pequena reduccion en el arancel hasta dejarlo en el valor de F•130 por postulante que fue el mismo valor que tuvo para el proceso de admision de este año, es decir no habria reajuste alguno de esos items.

Esa seria, señor Rector, la cuenta que tendríamos que dar nosotros sobre los resultados de la gestion de la Comision Coordinadora, como el Consejo lo pidió en aquella oportunidad, la visualización que hacemos de los compromisos que esta situacion significa para nuestra Universidad y la doble alternativa que estimamos procedente suponer frente a esta situacion.-

Beatrice Avalos: ¿Que factores de seleccion creen Uds son los mejores?

Sr. Livacic: Nosotros creemos que los 3 factores de seleccion están convergiendo en un punto comun bastante delicado y es que miran las cosas desde diferentes angulos.

Creemos que esas pruebas no han demostrado tener un valor preventivo del exito del estudiante en la U.

Creemos que el mayor o menor grado son básicas para las 3 formas de seleccion, en el sentido de que no estan en igualdad todos los estudiantes, frente a este proceso de seleccion, porque tanto en las notas como en las pruebas influyen factores de orden economico. En ese sentido reemplazar pruebas de conocimiento por pruebas de algunos aspectos de la personalidad, significa considerar mas en su conjunto al postulante y en condiciones mas igualitarias.

Sr. del Valle: Sr. Rector, referente a estas pruebas sobre la Personalidad y su forma definitiva o con algun porcentaje o en oue forma para los efectos de la admision. Es posible medir o adjudicar algun valor para el asignado?

Rector: ¡No se pretende oue se haga para el año 72!

Sr. Livacic: Para cuando esto sea una forma oficial (o sea desde el 73) tendria una ponderación en el puntaje de seleccion.

Esto significa, -naturalmente- oue tiene oue ser un tipo de pruebas de medicion oue sea objetiva.

Rector: Podria tomarse una muestra del contingente oue ya está tomado en la U. y oue puede ser tomado mucho mas controladamente.-

Sr. Alvarez: Yo pienso oue una salida de esto es oue los Curriculums se vean durante el presente año académico.-

Rector: ¿Habrá acuerdo para aprobar la cuenta?

¡En votación!

19 votos a favor.

Negativos.

Abstención.-

Prof. Manisch se abstiene.

¿Que les parece la sesión corta?

Se levanta la sesión siendo las 20.15 hrs.

jrc/prc.